



WEBINAR INTERNACIONAL  
ICALP ORGANIZA

ICALP / International Center  
for Animal Law  
and Policy

**UAB**  
Universitat Autònoma  
de Barcelona

**dA**  
derecho  
ANIMAL

# CORONAVIRUS Y ANIMALES

LA RELACIÓN HUMANO-ANIMAL  
EN LA SOCIEDAD DE LA PANDEMIA

## CONFERENCIANTES:

Dr. Luciano Rocha Santana, (ICALP- Universidade de Salvador de Bahía. Brasil) y Thiago Pires Oliveira (Universidade de Sao Paulo. Brasil)

## TÍTULO:

Fundamentos éticos de las Políticas Públicas de Guarda Responsable de Animales y la Pandemia de COVID-19

## RESUMEN:

La pandemia de COVID-19, una enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, que tiene un alto poder de transmisibilidad, se presenta como uno de los mayores retos político-sanitarios del mundo a principios de los años 20 del siglo XXI, causando transformaciones que ven afectando la forma de vida tanto humana como no humana, razón por lo que ha despertado el interés de la filosofía moral, política y jurídica. Por lo tanto, considerando los impactos sociales que surgen de un posible origen zoonótico de este nuevo coronavirus, se entiende que la institucionalización e implementación de políticas públicas dirigidas a la protección animal busca no solo enfrentar situaciones en las que se supone que los animales son un factor de riesgo para salud humana, además de ir más allá, al considerar al animal como un ser sensible que merece un conjunto de acciones y servicios propios de su condición. Por lo tanto, las políticas públicas dirigidas a la salud animal no deben consistir solo en meras obligaciones morales, sino en acciones institucionales preventivas que buscan abordar la raíz de los problemas de salud pública causados por algunos tipos de zoonosis. Las zoonosis son el resultado de un desequilibrio en las relaciones humanas con el mundo natural y superar este desequilibrio requiere el establecimiento de una nueva postura ética para los seres humanos, a fin de modificar no solo su comportamiento para con los animales, sino también revisar su conducta para con la naturaleza como un todo. Con este propósito, es a partir del concepto de tenencia responsable de animales, ya utilizado internacionalmente para referirse a un conjunto de deberes morales que un propietario debe tener para con su mascota, reformulamos este concepto desde una perspectiva no

antropocéntrica y que llamamos de Derecho de la Salud Animal, creamos el concepto de la guarda responsable de animales, un concepto que trae cambios con respecto a la comprensión del ser humano en la calidad de guardián en lugar de propietario, el animal como ser sensible y no como un bien semoviente utilizado con fines afectivos, y la guarda responsable en sí misma no como el mero conjunto de deberes morales, pero desde una doble perspectiva en la que se consideraría tanto un conjunto de deberes jurídicos que los guardianes tendrían para con los animales que estarían bajo su protección, así como un conjunto de políticas públicas que el Estado debería llevar a cabo en favor de estos animales. Los retos planteados por la pandemia de COVID-19 señalan la importancia de establecer una nueva expansión del concepto de guarda responsable de animales que, teniendo como premisas teóricas no solo las éticas patocéntricas, sino también una ética biocéntrica del cuidado, buscaría por lo tanto extender el círculo de protección ofrecido por el concepto de guarda responsable de animales que avanzaría de los animales de compañía para abarcar a otros seres sintientes y, finalmente, abarcaría la naturaleza en general, una expansión que se llevaría a cabo bajo el prisma holístico de una salud única.

**PALABRAS CLAVE:**

Fundamentos éticos, políticas públicas, guarda responsable, derecho animal, Covid-19.